



ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas se publica que por decreto de fecha 31 de diciembre de 2025 de Alcaldía del Ayuntamiento de Begues se adoptó la siguiente resolución que se transcribe literalmente:

"DECRETO APROBACIÓN PROYECTO 'TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD DE LAS COMUNIDADES DEL BAJO LEMPA'

Vista la petición formulada por el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo Proyecto 4189 - Transporte escolar gratuito para la Infancia y la Juventud de las Comunidades del Bajo Lempa, para que le sea concedida una subvención para colaborar en la financiación de esta actividad / programa social en El Salvador.

El Bajo Lempa es una antigua finca algodonera abandonada durante la guerra (1980-1992) que fue repoblada de forma irregular por grupos de ciudadanos organizados de procedencias diversas (refugiados de la guerra en Nicaragua, Panamá, Honduras y antiguos pobladores que sobrevivieron durante el conflicto de guerra).

Las estructuras educativas son deficitarias por carencia de infraestructuras y de inversión. Ante este déficit, las comunidades del Bajo Lempa han creado un sistema original de transporte escolar que converge en el cluster educativo de la zona, la Comunidad Nueva Esperanza, que está consolidado y que se financia con aportaciones solidarias diversas.

Nueva Esperanza es un cluster educativo en la zona del Bajo Lempa, que sirve de modelo a las comunidades vecinas en su apuesta por la inversión educativa: escuela, instituto, becas universitarias y estudios técnicos. La escuela (para comunidades que no tienen estudios de niveles superiores: la primaria en El Salvador termina en 9º) y el instituto de Bachillerato son referentes para las comunidades vecinas, y la única oportunidad de estudiar sin salir del Bajo Lempa (la alternativa es el instituto de Jiquilisco, a una treintena de kilómetros).

Desde hace unos años, las comunidades del Bajo Lempa, apoyadas por la cooperación internacional, han inventado un sistema original de transporte

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	83a4fd8fde0e469e93fe1c938f749eaf001
Url de validació	https://ovac.begues.cat/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





escolar: un conjunto de camiones o pick-ups que recogen a los alumnos de las zonas alejadas, coincidiendo con el horario escolar, lo que permite que chicos y chicas que no podrían estudiar, porque viven en comunidades remotas, puedan hacerlo.

En el caso concreto del Bajo Lempa, hay que añadir un elemento muy propio: al ser una zona repoblada por ex combatientes de uno y otro bando, el instituto se convierte en un laboratorio de convivencia, donde jóvenes de comunidades de origen diverso se encuentran y trabajan juntos para edificar el futuro.

Las inversiones en construcción para estructuras educativas (escuela e instituto nacional) son gracias al apoyo de la cooperación internacional y del Ministerio de Educación (que paga a los profesores y paquetes sociales).

Aunque el Sistema Integral Educativo que se está poniendo en marcha contempla el Bajo Lempa, a pesar de las buenas palabras del propio ministro cuando ha visitado la zona, no hay perspectivas de una acción efectiva en este sentido a corto plazo.

Esta ruta que se está solicitando ha sido llevada desde 2015 a la administración entre ADESCO Nueva Esperanza y la solidaridad del Instituto de la Garriga hasta el año 2024 con la financiación a través de proyectos asociados a Entrepobles.

Esta Alcaldía en uso de las facultades que me confiere por la legislación vigente.

RESUELVO:

PRIMER- AVOCAR singularmente, respecto a este acto, la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local, referida a la aprobación de este acto administrativo, por considerar un expediente con carácter de urgencia.

SEGUNDO- CONCEDER una subvención directa de 3.000,00 € al Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo destinada a financiar el Proyecto 4189 (Transporte escolar gratuito para la infancia y la juventud de las comunidades del Bajo Lempa – El Salvador).

TERCERO- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN con cargo a la aplicación 23 2315 48000, del presupuesto municipal de 2025.

CUARTO- ORDENAR el pago anticipado del 100% del importe otorgado, dado que de otro modo se desvirtuaría la finalidad de la subvención objeto





**Ajuntament
de Begues**

Av. Torres Vilaró, 4
08859 Begues, Barcelona
T. 93 639 05 38 Fax. 93 639 00 18
begues@begues.cat

de esta concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO- REQUERIR a la entidad beneficiaria Memoria – Informe justificativa del proyecto realizado.

SEXTO-PUBLICAR el contenido íntegro de esta subvención en la sede electrónica municipal, mediante el tablón de anuncios municipal, y proceder a la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de toda la información referente a esta subvención de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 18 y 20 LGS.

SÉPTIMO -NOTIFICAR este acuerdo al Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo ya la intervención municipal.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Atentamente,

El Secretario

David Alburquerque Sánchez

Begues, a data de la signatura electrònica

